

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIÓN PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE PEREGRINOS Y FIELATO (PUNTO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN) 2018. TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

- 1.El Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de noviembre de 2017, mediante el cual se adjudicaba provisionalmente a la Asociación Riojana de Amigos del Camino de Santiago (G-26044180), la subvención para la gestión y mantenimiento del Albergue Municipal de Peregrinos y el Fielato (punto de atención e información) para el año 2018
- 2.Que mediante anuncio expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Logroño, el día 17 de Noviembre de 2017 y durante un plazo de 15 días se ha dado cumplimiento al contenido de lo dispuesto en el artículo 7 apartado 3 de las Bases reguladoras de la convocatoria que fijaba el plazo mencionado a efectos de presentación de alegaciones.
- 3.El informe de Fiscalización, emitido por la Intervención Municipal, de fecha 11 de Diciembre de 2017.
- 4.El artículo 127 de la LRBRL, 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
- 5.La Propuesta de Acuerdo elaborada al efecto por el Gestor Responsable de Comercio y Turismo.

Adopta el siguiente Acuerdo:

Adjudicar definitivamente a la Asociación Riojana de Amigos del Camino de Santiago (G-26044180) la subvención para la gestión y mantenimiento del Albergue Municipal de Peregrinos y el Fielato (punto de atención e información al peregrino) para el año 2018 por importe de 25.000,00 € que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 432.00 489.99. La presente Adjudicación Definitiva queda condicionada a la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria referida del Presupuesto General de 2018 y a su previo registro, a partir del 1 de enero de 2018, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.